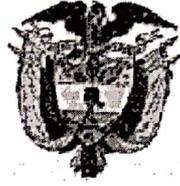


REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE.**

Ibagué Tolima, 08 JUL 2020

REF: Proceso Ejecutivo Por Sumas de Dinero de BANCO
FINANDINA S.A. contra RUBY ESPERANZA MORALES DE LOS RÍOS.

RADICACION No. 2020-00141-00.

Como quiera que la Demanda Ejecutiva y el Título reúne los
requisitos de Ley, el Juzgado, RESUELVE

1. Ordenar a la parte ejecutada RUBY ESPERANZA MORALES DE
LOS RÍOS que dentro del término de cinco (5) días pague a la entidad
ejecutante BANCO FINANDINA S.A., las siguientes sumas:

- 1.1. Por la suma de \$26.519.792.00 por el valor adeudado
contenido en el pagaré N° 2300636 aportado a la presente
ejecución más los intereses moratorios conforme a la
Superfinanciera desde la fecha de presentación de la
demanda y hasta cuando se dé solución definitiva a la
obligación.
- 1.2. Por la suma de \$2.588.789.00 por concepto de intereses
remuneratorios pactados en el título base de recaudo, con
el periodo de causación comprendido entre el 30 de abril de
2019 hasta el 28 de enero de 2020.

2. Notifíquese esta providencia a la ejecutada conforme lo
disponen los artículos 291 a 293 del Código General del
Proceso, haciéndole saber que dispone de diez (10) días,
cinco (5) para pagar y el resto del cómputo para excepcionar
como lo indica los artículos 431 y 442 del mismo Estatuto.

3. Costas se resolverá posteriormente

4. Reconocer personería para actuar en el presente proceso al abogado MAURICIO SAAVEDRA MC AUSLAND, como apoderado judicial de la parte ejecutante, conforme al poder conferido.
5. En los términos del inciso 1 del artículo 27 del Decreto 196 de 1971, ténganse como dependientes judiciales los mencionados en el libelo de la demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Número 62 de hoy  09 JUL 2020

Secretario _____


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____